



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00446	00
DEMANDANTE	GLADYS DE JESÚS GÓMEZ DE PALACIOS						
DEMANDADA	COLPENSIONES PORVENIR COLFONDOS S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por GLADYS DE JESÚS GÓMEZ PALACIOS contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES–, PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A., se ordena la entrega del siguiente Depósito Judicial No. **413230004191112** por valor de **\$1.160.000,00**, correspondientes al pago de las costas procesales a cargo de COLFONDOS S.A., y en favor de la demandante. Aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre de la demandante, GLADYS DE JESÚS GÓMEZ PALACIOS, puesto que para que salga a nombre del apoderado se hace necesario que se allegue al proceso poder debidamente otorgado que contenga la facultad expresa para recibir dicho título judicial.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **777c9f133b8aff189fc51eb2d34590bdbf01301523af6218f2757d3a8f88d153**

Documento generado en 09/02/2024 08:17:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>